



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5715/1

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA MILENKA OLAVE
DELGADO, EN LA ESCUELA
"LAS CIÉNAGAS".

LAJA, 07 de julio 2017.

VISTOS:

- 1- Oficio N° 7 de fecha 09.03.17 de la Encargada de la Escuela G-884 "Las Ciénagas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2- Padem 2017.
- 3- Dotación docente 2017.
- 4- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la siguiente hora a contrata, en la Escuela G-884 "Las Ciénagas", desde el 01 de marzo 2017 hasta el 28 de febrero del 2018, a la profesional de la educación que se indica:

Nombre	Milenka Paz Olave Delgado
Rut	
Horas a contrata	01 hr. Gestión
Cargo paralelo contrata	18 hrs. Gestión Escuela F-976 "La Colonia" 14 hrs. Gestión Escuela G-884 "Las Ciénagas" 03 hrs. Gestión Escuela G-1203 "Diego José Benavente"

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.
DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE